

Quedó con prohibición de viajar en aerolínea

Sujeto fue Formalizado luego de ser desembarcado por molestar a pasajeros en avión



Un bochornoso incidente se registró en el Aeropuerto General Carlos Ibáñez del Campo, luego de que un pasajero en manifiesto estado de ebriedad obligara a la tripulación de un vuelo comercial a solicitar su desembarco inmediato.

Intervención en la losa

Cerca de las 13:00 horas, personal de Carabineros de la Subcomisaría Río Seco concurrió al terminal aéreo tras ser alertados por supervisores de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Según el reporte oficial,

el piloto de una aeronave de la empresa SKY dio la alarma al detectar que un pasajero no solo causaba molestias al resto de los viajeros, sino que además ignoraba de forma reiterada las instrucciones de seguridad de la tripulación.

El sujeto fue retenido por personal de seguridad aeroportuaria hasta la llegada de los uniformados, quienes procedieron a su detención por el delito de desórdenes y transgresiones al Código Aeronáutico, específicamente bajo el artículo 194 BIS, que sanciona conductas que ponen en riesgo la

seguridad de un vuelo.

Formalización y medidas

El detenido fue identificado como Israel Soto Nonque, chileno de 34 años. Durante la mañana de ayer, el imputado enfrentó la justicia en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas.

Tras la audiencia de formalización, el magistrado determinó como medidas cautelares, el arraigo nacional, prohibición específica de viajar en cualquier vuelo de la empresa SKY Airline y se fijaron 90 días para el cierre de las indagaciones.